

DECRETO ALCALDICIO N°32/2014

Vistos:

La necesidad del Municipalidad de Andacollo, a través del Departamento de Secplan de realizar Aumento de Plazo del Proyecto Denominado "**Construcción Plaza El Manzano**"; Presupuesto Estimativo; Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Planos; y demás antecedentes que regula la propuesta.; Decreto N°903/2013 que llama a Propuesta Pública N°27.; Decreto N°963/2013 que posterga fechas de la licitación.; Decreto N°1058/2013 que nombra Comisión de Apertura y Evaluadora de las Ofertas.; Decreto N°1120 que posterga fecha de adjudicación.; Decreto N° 1222 que posterga fecha de adjudicación.; Decreto N°1223/2013 que adjudica propuesta Pública N°27.; Decreto N°1245/2013 que ratifica contrato de obra.; Decreto Alcaldicio N° 1247 quien nombra al Inspector Técnico de Obras.; Informe técnico N°64/2014 del ITO.; Decreto Alcaldicio N°14/2014 que aprueba aumento de plazo.; Decreto Alcaldicio N°15/2014 que ratifica 1er anexo de contrato.

Considerando:

- a) La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- b) La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo IV artículo 24
- c) La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:
- d) Informe Técnico N° 65 de fecha 09 de Enero de 2014 del Inspector Técnico de Obras.

DECRETO

1. **APRUEBESE**, 2do. Anexo de Contrato por Aumento de Plazo del Proyecto Denominado Construcción Plaza El Manzano , Comuna de Andacollo, adjudicado por la Empresa Constructora e Inmobiliaria San Sebastián E.I.R.L , Rut N° 52.004.828-6, siendo su Representante Legal Don Héctor Danilo Pasten Torres, Rut N° 7.339.619-0, correspondiente a la Propuesta Pública N° 27, ID 673663-11-LP13.
2. **ESTABLÉCESE** que cuyo Aumento de Plazo es de 31 días corridos a contar de la fecha de término del 1er anexo de Contrato, siendo su nueva fecha de término el 10 de Febrero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO




WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/SSC/RUC/aov

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de Proyecto SECPLAN
- Archivo Interno
- Obras